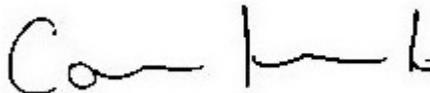


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 17 de marzo de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2012-403, de **JACQUELINE ACOSTA GUERRERO** en contra de **COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO S.A., COORSERPARK S.A.S.**, informando que la parte demandante, formuló solicitud de ejecución (fls.430 a 433).


CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

Por secretaría, notifíquese a las partes el presente auto por sistema siglo 21; y publíquese la presente providencia en los Estados Electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado Electrónico
No. 045 de fecha 18/03/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

